

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

CREADA BAJO RESOLUCIÓN N° 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 RESOLUCIÓN N° 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y MODIFICADA POR MEDIO DE RESOLUCIÓN N° 14350 DE 2015 Y LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO, NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931 DE MEDELLÍN.

CIRCULAR No. 03

FECHA: marzo 26 de 2021

DE: Hna. Clara Ester Valencia García

PARA: Padres de familia y/o acudientes beneficiados (Titular De Derecho) del Programa de Alimentación Escolar - PAE (Restaurante Escolar).

"Entremos con Jesús en la Semana Santa para celebrar la Pascua con el corazón renovado por la gracia del Espíritu Santo". (Papa Francisco)

Por este medio hago la convocatoria para la tercera entrega del Paquete Alimentario a los Titulares de Derecho del Programa de Alimentación Escolar, PAE. Envío a su vez unas palabras de motivación para toda la comunidad educativa que se dispone al descanso de Semana Santa.

Ya casi al culminar el primer periodo de este año escolar 2021, nos disponemos para celebrar la Semana Santa como tiempo propicio para entrar como dice el papa Francisco en la lógica de Dios, que no es otra que la del amor y la de la entrega de sí mismo como don gratuito de su infinita misericordia. Aprovechemos estos días santos para fortalecer los vínculos familiares a través de la oración, el descanso y el sano entretenimiento. A cada uno de ustedes queridos docentes, estudiantes, padres, madres y familias en general les deseo una feliz Semana Santa, que la luz del Resucitado ilumine cada uno de sus hogares llenándolos de su Paz y de su infinito Amor.

RECOMENDACIONES:

1. Solo se realizará la entrega del paquete alimentario a los padres o acudientes de los titulares de derecho que se encuentran registrados en la base de datos, debe presentar al ingresar los documentos de identidad en original y de manera física del Titular de Derecho (Estudiante) y el documento del padre o acudiente; **NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS O FOTOS EN EL CELULAR.**
2. Traer lapicero de tinta **negra.**
3. Mantener en todo momento las medidas de bioseguridad (desinfección de manos, el uso permanente del tapabocas) y el distanciamiento social.
4. Atender las indicaciones del personal dispuesto para apoyar la distribución de los paquetes alimentarios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO

CREADA BAJO RESOLUCIÓN N° 16380 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 RESOLUCIÓN N° 4417 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y MODIFICADA POR MEDIO DE RESOLUCIÓN N° 14350 DE 2015 Y LEGALIZA LOS ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO, NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 931 DE MEDELLÍN.

FECHA Y HORARIO DE ENTREGA MES DE ABRIL

FECHA	HORA	GRADOS
JUEVES 8	7:00 - 8:30 a.m.	Preescolares
	8:30 - 10:00 a.m.	Primeros
	10:00 - 11:00 a.m.	Segundos
	11:00 - 12:00 a.m.	Terceros
	12:00 - 1:00 p.m.	Descanso
	1:00 - 2:00 p.m.	Cuartos
	2:00 - 3:00 p.m.	Quintos
VIERNES 9	7:00 - 8:30 a.m.	Sextos
	8:30 - 10:00 a.m.	Séptimos
	10:00 - 11:00 a.m.	Octavos
	11:00 - 12:00 a.m.	Novenos
	12:00 - 1:00 p.m.	Descanso
	1:00 - 2:00 p.m.	Décimos
	2:00 - 3:00 p.m.	Undécimo
SÁBADO 10	8:00 - 12:00	SUPLENTES

**MOSTREMOS DISCIPLINA, ORDEN Y UN BUEN COMPORTAMIENTO.
CUIDEMONOS Y CUIDEMOS A LOS DEMÁS.**



Hna. Clara Ester Valencia García

C.C. 36.530.486

Rectora